



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN NACIONAL
DE BECAS PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ

METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DEL INGRESO MENSUAL PER CÁPITA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE FAMILIAS SUSCEPTIBLES DE INCORPORACIÓN

**S072 – PROGRAMA DE BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA
PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ**

Dirección General de Planeación, Análisis, Evaluación y Monitoreo
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO

2023

I. INTRODUCCIÓN

En el apartado GLOSARIO de las Reglas de Operación (RO) 2023 del Pp S072 - Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, se define el concepto “Bajos ingresos” de la siguiente manera:

Quando una familia o persona tiene un ingreso estimado mensual per cápita menor a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI)¹, con base en el modelo utilizado para ello por la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez.

Lo anterior, resulta relevante pues como se establece en el numeral 3.2 *Población objetivo* de las RO 2023 del Pp S072 ésta se define como:

Familias con niñas, niños y/o adolescentes inscritos en algún nivel de EB en planteles educativos públicos y de modalidad escolarizada (i) ubicados en alguna localidad prioritaria, o (ii) cuya familia tiene bajos ingresos.

Además, en el numeral 3.3.1 *Requisitos* de las RO 2023, se establece como uno de ellos el siguiente:

Para acceder a este Programa, los requisitos que debe cumplir la familia son:

1. (...)
2. Tener bajos ingresos. La excepción al presente requisito son las familias en las que alguno de sus NNA esté inscrito en un plantel educativo público y de modalidad escolarizada ubicado en una localidad prioritaria.
3. (...)

La metodología para la estimación del ingreso mensual per cápita se desarrolló por personal de la Dirección de Análisis Estadístico (DAE), adscrita a la Dirección General de Planeación, Análisis, Evaluación y Monitoreo (DGPAEM) de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBBJ) con el objeto de determinar si un familia o persona solicitante cumple con el requisito de tener bajos ingresos; esto es, un ingreso mensual per cápita estimado menor a la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI). Esta última, la calcula y publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)



II. MARCO NORMATIVO

La metodología se fundamenta con base en los *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*, emitidos por el CONEVAL, publicados el 16 de junio de 2010 y reformados el 30 de octubre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). En particular, el décimo octavo lineamiento establece que:

...las dependencias y entidades deberán dar a conocer en su página de Internet de manera permanente el método de identificación de las personas o grupos de personas en situación de pobreza que utilizan para cada programa de desarrollo social que ejecuten [...]

Por este motivo, a continuación se describe con más detalle el método de identificación utilizado por esta Coordinación Nacional.

III. MÉTODO DE IDENTIFICACIÓN

El método de identificación consiste en hacer una estimación del ingreso mensual per cápita de la familia solicitante (variable dependiente), en función de variables independientes que están conformadas por distintos aspectos socioeconómicos, demográficos y del tipo de localidad (rural/urbano), relativos a los derechos sociales establecidos en la medición la pobreza multidimensional, así como otra serie de variables relacionadas con la población objetivo del Programa.

Para hacer esta estimación, se utiliza un modelo de regresión lineal semilogarítmica (log-lineal), en el que la variable dependiente y , representa el ingreso y está relacionada con las k variables independientes x_k a través de los coeficientes β_k , de tal modo que, esta relación puede escribirse de la siguiente manera:

$$\ln(y_{rural/urbana}) = \beta_0 + \beta_1 x_1 + \dots + \beta_k x_k \quad (1)$$

donde cada coeficiente, β_k , debe interpretarse de la siguiente forma: un cambio positivo/negativo en cualquiera de las variables independientes, x_k aumenta/disminuye el valor de la variable dependiente.

A partir de la ecuación (1) se tiene que el ingreso corriente total per cápita de los individuos es:

$$y_{rural/urbana} = e^{\beta_0 + \beta_1 x_1 + \dots + \beta_k x_k} \quad (2)$$

Metodología para la estimación del ingreso mensual per cápita para la identificación de familias susceptibles de incorporación
S072 – PROGRAMA DE BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ

Las dimensiones o aspectos que miden las variables independientes utilizadas en el modelo son los siguientes:

DIMENSIÓN	DESCRIPCIÓN
Demográfica	VARIABLES relacionadas con la composición del hogar y la estructura de la población del país
Escolaridad	VARIABLES relacionadas con el grado de escolaridad de los integrantes del hogar
Condición laboral	VARIABLES relacionadas con la actividad laboral de los integrantes del hogar de doce años o más
Acceso a la seguridad social	VARIABLES relacionadas con el acceso a la seguridad social
Acceso a la alimentación	VARIABLES relacionadas con el acceso a la alimentación de los integrantes del hogar
Acceso a servicios de salud	VARIABLES relacionadas con el acceso a servicios de salud de los integrantes del hogar
Otros ingresos	Variable relacionada con otros ingresos en el hogar
Características de la vivienda	VARIABLES relacionadas a las características de la vivienda
Acceso a servicios básicos	Variable relacionada con el acceso a servicios básicos en la vivienda
Posesión de bienes	VARIABLES relacionadas con la posesión de bienes en el hogar
Relacionadas con la estructura de la población	VARIABLES relacionadas con el contexto del lugar de residencia

Por ello, la Coordinación Nacional recolecta información socioeconómica de las familias solicitantes a través de dos cédulas:

1. Cédula de Solicitud de Incorporación (CSI) en línea, que permite identificar en tiempo real, si la familia puede participar en los procesos de selección de la población beneficiaria de este programa para que, de ser el caso, continúe con el proceso de selección.
2. Cédula Única (CU) en línea, en donde se registran las características demográficas y socioeconómicas del hogar de la familia solicitante.

Con base en ambas herramientas, la CNBBBJ obtiene los datos de cada una de las variables explicativas x_k de la ecuación (1).

Las cédulas de recolección de información se pueden consultar en el siguiente enlace:

https://evaluacion.becasbenitojuarez.gob.mx/es/cedula/cedula_csi_cu.php

Además de las versiones en línea de ambas cédulas, la CNBBBJ cuenta con una aplicación móvil para el levantamiento de la CU denominada “Cédula Única offline” de forma presencial, que se puede consultar en el siguiente enlace:

https://evaluacion.becasbenitojuarez.gob.mx/es/documentos/cedula/Cedula_Unica_2022_offline.pdf

Como se señaló, a partir de la información recolectada, el modelo aplica los *criterios asociados al bienestar económico, así como a las carencias sociales*, referidos en el artículo Noveno de los Lineamientos de CONEVAL, que se refleja en la metodología que se utiliza y que, como ya se comentó, es un modelo de regresión lineal semilogarítmica que estima el ingreso mensual per cápita de los hogares $y_{rural/urbano}$ a partir de las características socioeconómicas y demográficas (x_1, \dots, x_k) , y los coeficientes asociados a dichas características $(\beta_1, \dots, \beta_k)$.

Es preciso señalar que este modelo se conformó a partir de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020 (ENIGH) y del cálculo de la pobreza del CONEVAL. Esta estimación se realiza utilizando la estratificación de la encuesta, sus unidades primarias de muestreo y los factores de expansión propios de la encuesta con la finalidad de acercar aún más, la estimación al comportamiento real de la población.

IV. LÍNEA DE CORTE

Una vez que se calcula la estimación del ingreso mensual per cápita, se aplica el criterio asociado al bienestar económico referente a la comparación del ingreso mensual per cápita del hogar con el valor de la LPI correspondiente, según el tipo de localidad, establecida por el CONEVAL.

La LPI se puede consultar en:

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

Elaboró



Salvador Dueñas Cruz
Director de Área

Revisó y autorizó



Rogelio Omar Grados Zamudio
Director General de Planeación,
Análisis, Evaluación y Monitoreo